



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Civil Laboral del Circuito

Caucasia, veintiuno (21) de enero del dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**20180014900**

Decisión: Incorpora sin pronunciamiento

Incorporar al expediente la respuesta ofrecida por la entidad bancaria, sin pronunciamiento al respecto, en vista de que el proceso ya se terminó.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f699b1d8d11fe8e5d2299d1bdd935db000d90a2931c925e1dd8b81ff3855a601

Documento generado en 21/01/2022 07:49:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>